

ENTIDAD 656

**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), de acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La Conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, el Organismo percibe recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y con organismos y empresas internacionales, mediante la exportación de conocimiento en materia de Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas.

Por otro lado, gran parte del presupuesto del Organismo es financiado por Recursos del Tesoro Nacional, los cuales empezaron a percibirse a partir del estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, lo que restringió el ingreso de recursos propios.

Durante 2025 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Definir las posibles mejoras de seguridad de las presas de jurisdicción de ORSEP a través de estudios en cada una de ellas, lo cual permitirá definir cuáles son las medidas prioritarias para reducir los niveles de riesgo de rotura. Para ello se continuará con el Plan de Análisis de Riesgo Cuantitativo en las presas bajo su propia jurisdicción, y la ejecución de estudios que complementen el análisis de riesgo o resulten imperativos de acuerdo con las recomendaciones resultantes de tal estudio. Estos estudios detallados, conjuntamente con las auditorías regulares, permitirán identificar necesidades y trabajos obligatorios a ejecutar, con miras a la próxima finalización de varios de los contratos de concesión vigentes. El ORSEP utiliza las técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas. El objetivo es ser referente en materia de análisis de riesgos en seguridad de presa, en la región de América del Sur y el resto del mundo.
- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 3 centrales hidroeléctricas, concedidas a operadores privados. Revisar y aprobar las auditorías técnicas desarrolladas por consultores independientes. Fiscalizar medidas correctivas. Implantar el manejo de situaciones de emergencia teniendo actualizados los planes de acción durante la emergencia (PADE).
- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política

está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas, e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las poblaciones ubicadas en las planicies de inundación y acciones de divulgación educativa. Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.

- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de protección pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna al Ministerio de Seguridad para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP son los complejos Presidente Néstor Kirchner y Gobernador Jorge Cépernic sobre el Río Santa Cruz y se prevé la participación en obras a iniciar como Portezuelo del Viento y Chihuido. Se continuará con la asistencia a la Secretaría de Obras Públicas en la revisión de nuevos proyectos de aprovechamientos multipropósito.
- Ampliar y renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo, indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada - producto de los convenios con provincias - en una plataforma cloud, con la intención de ir, progresivamente, ampliando la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus formas instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas. La finalidad de la Ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad a los cursos de capacitación en ingeniería de presas destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.
- Aportar información a la Secretaría de Energía sobre la experiencia atesorada durante las concesiones hidroeléctricas, cuyos plazos de vigencia se encuentran próximos a su vencimiento o han vencido. Esta información resulta esencial para la toma de decisiones por parte de las autoridades nacionales.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**  
**(en millones de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.737
<b>TOTAL</b>			<b>2.737</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**  
**(en millones de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.737</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.472</b>
Personal permanente	321
Asistencia social al personal	61
Beneficios y compensaciones	36
Personal contratado	2.055
<b>Bienes de consumo</b>	<b>20</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	3
<b>Servicios no personales</b>	<b>234</b>
Servicios básicos	35
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	83
Servicios técnicos y profesionales	11
Servicios comerciales y financieros	13
Pasajes y viáticos	17
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	64
<b>Bienes de uso</b>	<b>11</b>
Maquinaria y equipo	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	615
Ingresos no impositivos	599
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	16
II) Gastos Corrientes	2.726
Gastos de consumo	2.724
Impuestos directos	2
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.111
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	11
Inversión real directa	11
VI) Recursos Totales (I + IV)	615
VII) Gastos Totales (II + V)	2.737
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.122
IX) Contribuciones Figurativas	2.122
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>2.737</b>
<b>Ingresos no impositivos</b>	<b>599</b>
Derechos	599
Otros derechos	599
<b>Venta de bienes y servicios de administraciones públicas</b>	<b>16</b>
Venta de servicios	16
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	16
<b>Contribuciones figurativas</b>	<b>2.122</b>
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.122
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.122

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
**(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.737	11	0
<b>TOTAL</b>			<b>2.737</b>	<b>11</b>	<b>0</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 17**  
**CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

Asimismo, se fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencia, incluyéndose además las iniciativas de concientización y difusión acerca de medidas tendientes a enfrentar situaciones críticas producto de fallas en los complejos hidroeléctricos; y se brindan servicios como especialistas en Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas a nivel internacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32
<b>METAS :</b>		
Análisis de Riesgo de Seguridad de Presas	Informe Realizado	5
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	9
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	4.500
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.500
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	17
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	16
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	61
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	25
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	113

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.032
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	199
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	473
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	610
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	423
<b>TOTAL:</b>			<b>2.737</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.737</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.472</b>
Personal permanente	321
Asistencia social al personal	61
Beneficios y compensaciones	36
Personal contratado	2.055
<b>Bienes de consumo</b>	<b>20</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	3
<b>Servicios no personales</b>	<b>234</b>
Servicios básicos	35
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	83
Servicios técnicos y profesionales	11
Servicios comerciales y financieros	13
Pasajes y viáticos	17
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	64
<b>Bienes de uso</b>	<b>11</b>
Maquinaria y equipo	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo